



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 148/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Soledad López Gómez, contra Nueva Abadía S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 365/2014.

Fallo

Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Soledad López Gómez, frente a Nueva Abadía S.L., con intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone al demandante, la cantidad de 1.056,95 euros, cuantía que devengará el interés por mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nueva Abadía S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 29 de diciembre de 2014.– El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-433